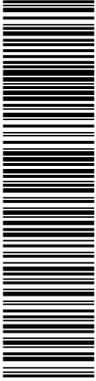


DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 1 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2022.

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos del día 30 de marzo de 2022, se reúne, de manera presencial, y en primera convocatoria, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTA: Dña. Marina Pont Huerta (concejala delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.).

VOCALES:

1. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.),
2. Dª Vanesa Bravo Aznar (concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones)
3. Dña. Nuria María Verónica Wilde (concejal delegado de Cultura).
4. Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación)
5. D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
6. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
7. D. Fernando Fuertes Martínez (representante Grupo Municipal Ciudadanos)
8. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
9. Dña. Claudia Solas Pico (representante Ecologistas en Acción)
10. Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS)

SECRETARIA GENERAL: Dª Maria Celia Alcalá Gómez

INTERVENTOR ACCIDENTAL: Dª Elena Gómez Marcos

Excusan su asistencia, D. Juan Ramón Durán Puebla (representante Grupo Municipal PSOE). Dña. Susana Leblic González (representante del Colegio de Ingenieros de Montes), D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid) y D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)

Asisten igualmente, con voz pero sin voto, a la sesión Dña. Rosalía Gil-Albarellos en sustitución del representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, y D. Guillermo Lucendo en sustitución del representante de la Asociación de Urbanizaciones, Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y Dña. Sonsoles López Baltés (administrativo del Patronato).



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

Presidió el acto la Vicepresidenta, D^a Marina Pont Huerta, actuó como Secretaria General, D^a M^a Celia Alcalá Gómez, y como Interventora Accidental, D^a. Elena Gómez Marcos

Abierto el acto por la Sra. Vicepresidenta, se da la bienvenida a los nuevos patronos y son tratados, a continuación, los asuntos siguientes:

PUNTO 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Sometido el asunto a votación, se ACUERDA aprobar, por nueve (8) votos a favor, y dos (3) abstenciones el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo Rector, de fecha 15 de diciembre de 2021.

PUNTO 2.- DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE (037/2022) DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta del expediente incoado, en el que, entre otros documentos, consta la Resolución nº 25 de la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, de fecha 10 de marzo de 2022, cuyo texto es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA

“HECHOS

1.- CONSIDERANDO que la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta Vicepresidencia los estados correspondientes a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 correspondientes a dicho organismo autónomo.

2.- CONSIDERANDO que con dichos estados y el acta de arqueo debidamente conciliada, y la propuesta de resolución del Gerente, de fecha 7 de marzo de 2021, que literalmente dice:

“Se tramita el expediente para la aprobación de la liquidación del presupuesto de 2021 del Patronato Monte del Pilar, que se compone de los estados de gastos e ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales (en adelante IC), el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

1.- Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:

CONCEPTOS	DERECHOS CONOCIDOS NETOS (€)	OLIGACIONES CONOCIDAS NETAS(€)	US- TES	RESULTADO ESUPUESTARIO
Operaciones corrientes	2.235.201,67	2.190.643,26		44.558,41€
Operaciones de capital		12.767,50		-12.767,50€
1.- Total operaciones no financieras (a+b)	2.235.201,67	2.203.410,76		31.790,91€
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros				
2.- Total operaciones financieras				
SULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.235.201,67	2.203.410,76		31.790,91€



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

<i>AJUSTES</i>	
<i>Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales</i>	
<i>5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio</i>	
<i>Desviaciones positivas del ejercicio</i>	
<i>TOTAL AJUSTES</i>	
RESULTADO PRESUPUESTARIO	31.790,91€

El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2021	IMPORTE AÑO ANTERIOR 2020
<i>1. Fondos líquidos</i>	1.009.425,63	127.598,43€
<i>2. Derechos pendientes de cobro</i>	149.452,50	0,50€
+ del Presupuesto corriente	149.452,00	
+ del Presupuestos cerrados		0,50€
<i>de Operaciones no presupuestarias</i>	0,50	
<i>3. Obligaciones pendientes de pago</i>	9.715,13	10.226,84€
+ del Presupuesto corriente	951,27	
+ de Presupuestos cerrados		
<i>de Operaciones no Presupuestarias</i>	8.763,86	10.226,84€
<i>Remanentes de tesorería total (1+2-3)</i>	1.149.163,00	117.372,09€
<i>II. Saldos de dudoso cobro</i>		
<i>III. Exceso de financiación afectada</i>	860.000,00	860.000,00€
<i>Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)</i>	289.163,00€	257.372,09€

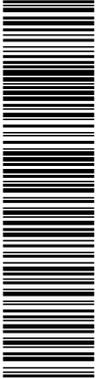
Por todo lo expuesto anteriormente y salvo que del informe de intervención se desprenda lo contrario, se propone a la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar como órgano competente en virtud de la resolución de delegación de competencias del Presidente nº 49/2020, de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente, la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2021, en la forma en que ha sido redactada, y que presenta los siguientes resultados:

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL	31.790,91€	289.163,00€

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 4 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.”

3.- CONSIDERANDO que la Intervención municipal emite informe de control financiero permanente, con fecha 10 de marzo de 2021.

4.- CONSIDERANDO que el Presidente del Patronato del Monte del Pilar, en su resolución nº 49/2020, de fecha 28 de agosto, dictó delegación de competencias en la Vicepresidenta del Patronato.

Por tanto, vistos hechos anteriormente expuestos y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, así como la resolución de delegación de competencias nº 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente,

RESUELVO

“PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2021 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL	31.790,91€	289.163,00€

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre y al Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.”

El Consejo Rector SE DA POR ENTERADO de la Resolución nº 25 de la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, de fecha 10 de marzo de 2022, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, del ejercicio 2021.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 01/2022, DE PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR

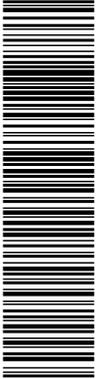
Se da cuenta del expediente incoado, en el que, entre otros documentos, consta la Resolución nº 1/2022 de la Vicepresidenta, de fecha 3 de enero de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA

Hechos:

- “Vista la Moción de la Vicepresidenta de fecha 10 de diciembre de 2021.
- Visto el Informe-propuesta formulado por la Gerente del Patronato del Monte del Pilar en fecha 10 de diciembre de 2021, con el Visto Bueno de la Vicepresidenta.
- Visto el informe de Intervención, cuya firma fue completada en fecha 30 de diciembre de 2021.

DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 5 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

Por tanto, y en uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, así como la resolución de delegación de competencias del Presidente nº 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020 y la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar, con efectos 1 de enero de 2022, la prórroga para el ejercicio de 2022 de los créditos del presupuesto de 2021 del Patronato del Monte del Pilar, hasta el límite global de créditos de 850.974€, de acuerdo con la siguiente distribución por capítulos de gasto:

PARTIDA	Descripción	Créditos iniciales
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	145.821€
16000	SEGURIDAD SOCIAL.	61.000€
16008	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	2600€
16200	FORMACION DEL PERSONAL	1.200€
16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	900€
16204	ACCION SOCIAL	250€
	TOTAL CAPITULO I	211.771€
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	2.000€
21008	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MONTE	282.329€
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	8.500€
22701	SEGURIDAD.	344.639€
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.735€
	TOTAL CAPITULO II	639.203€
	Total Gastos	850.974€

Segundo.- Dar cuenta de la presente resolución en el siguiente Consejo Rector que se celebre."

El Consejo Rector SE DA POR ENTERADO de la Resolución nº 1/2022 de la Vicepresidenta, de fecha 3 de enero de 2022, por el que se aprueba la prórroga del presupuesto del ejercicio 2021 del Patronato del Monte del Pilar.

PUNTO 4.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DESDE EL 2 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 21 DE MARZO DE 2022

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, consta el siguiente listado:



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

Nº	Fecha de firma	Denominación del trámite	Tercero	Importe	Órgano de aprobación
85/2021	03/12/2021	Talanquera	Impregna, SA	7.786,50 €	Vicepta.
86/2021	13/12/2021	Mantenimiento Noviembre 2021	Inditec	23.527,46 €	Vicepta.
87/2021	13/12/2021	Seguridad Noviembre 2021	Sasegur, SL	32.339,90 €	Vicepta.
88/2021	13/12/2021	Suministro eléctrico sept-oct-noviembre 2021	Iberdrola	290,84 €	Vicepta.
89/2021	15/12/2021	Seguridad Social octubre 2021	TGSS	3.982,57 €	Vicepta.
90/2021	16/12/2021	Nómina Diciembre 2021		13.811,38 €	Vicepta.
91/2021	21/12/2021	Suministro eléctrico noviembre 2021	Iberdrola (1)	660,43	Vicepta.
01/2022	03/01/2022	Prórroga presupuestos de 2021 a 2022		850.974 €	Vicepta.
02/2022	17/01/2022	Seguridad diciembre 2021	Sasegur, SL	32.339,86 €	Vicepta.
03/2022	18/01/2022	Mantenimiento diciembre 2021	Inditec	23.527,37 €	Vicepta.
04/2022	19/01/2022	Suministro Electricidad-diciembre 2021	Iberdrola (1)	783,79 €	Vicepta.
05/2022	21/01/2022	Suministro electricidad- diciembre 2021	Iberdrola (2)	215,33 €	Vicepta.
06/2022	21/01/2022	2 carteles roll up	Art Box Comunicació n, SL	120,88 €	Vicepta.
07/2022	24/01/2022	Servicio prevención riesgos laborales	Quirón Prevención	716,61 €	Vicepta.
08/2022	24/01/2022	Suministro electricidad- 1º quincena enero	Iberdrola (2)	87,13 €	Vicepta.
09/2022	21/01/2022	4 monitores	Muskan	514,25 €	Vicepta.
10/2022	24/01/2022	Nómina Enero 2022		6,614,29€	Vicepta.
11/2022	24/01/2022	Seguros sociales Diciembre 2021	TGSS	3,982,57€	Vicepta.
12/2022	01/02/2022	4 micrófonos	Dayter	260,00 €	Vicepta.
13/2022	01/02/2022	50 botellas con logotipo Monte del Pilar	Old cotton fields España, SL	299,48 €	Vicepta.
14/2022	04/02/2022	Mantenimiento enero 2022	Inditec	23.527,37 €	Vicepta.

DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 7 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

Nº	Fecha de firma	Denominación del trámite	Tercero	Importe	Vicepta.
15/2022 /	04/02/2022	Seguridad enero 2022	Sasegur	32.339,86 €	Vicepta.
16/2022	04/02/2022	Suministro electricidad- 2º quincena enero	Iberdrola (2)	191,17 €	Vicepta.
17/2022	23/02/2022	Suministro eléctrico-enero 2022	Iberdrola (1)	1.535,35 €	Vicepta.
18/2022	23/02/2022	Seguros Sociales Enero 2022	TGSS	3.981,57 €	Vicepta.
19/2022	25/02/2022	Nomina Febrero 2022	Trabajadoras	6,614,44	Vicepta.
20/2022	08/03/2022	Mantenimiento Febrero 2022	Inditec	23.527,37 €	Vicepta.
21/2022	08/03/2022	Seguridad Febrero 2022	SASEGUR, SL	32.339,86 €	Vicepta.
23/2022	08/03/2022	Suministro electricidad febrero 2022	Iberdrola (2)	353,50 €	Vicepta.
24/2022	10/03/2022	Modificación de crédito nº 1/2022		30.000,00 €	Vicepta.
25/2022	10/03/2022	Liquidación del Presupuesto ejercicio 2021			Vicepta.
26/2022	18/03/2022	Suministro electricidad febrero 2022	Iberdrola (1)	1.804,49€	Vicepta.
27/2022	18/03/2022	Traslado mobiliario	Mudanzas Recio, SL	423,50€	Vicepta.

SE DA POR CUMPLIDO el trámite de dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Vicepresidenta, desde el día 2 de diciembre de 2021 hasta el 21 de marzo de 2022, ambas inclusive.

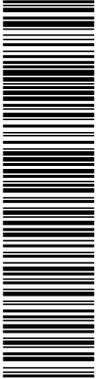
PUNTO 5.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

La Sra. gerente interviene para presentar el informe del cuarto trimestre de 2021:

“Bienvenidos a esta nueva sesión del Consejo Rector, en la que me propongo ponerles al día del trabajo realizado en el último trimestre de 2021, tanto en el Patronato como por parte de las empresas que trabajan en el Monte.

Pero antes, y ya que se presentan los informes anuales, a modo de balance, desde el Patronato hay que resaltar que no se ha bajado la guardia a pesar de que el trabajo se ha visto condicionado por circunstancias excepcionales, como la continuidad de la pandemia de covid y la tormenta de nieve que obligó a realizar una adaptación de los

DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 8 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2140163 ZW9HW-E42WO-UFF9P 9060156CB213946D19DA860ED5E5FEA5C5BC89) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

métodos de trabajo. Tuvimos que priorizar la limpieza del Monte del Pilar para garantizar la seguridad de los usuarios y la rápida apertura de parque forestal.

Ese trabajo continúa y estamos a punto de retirar los restos de leña que se han ido acumulando en la campa cercana a la Casa de Labor. En mayo esperamos tenerlo todo limpio.

En el Patronato en 2021 se han tramitado 147 expedientes lo que supone un 20 % más que el año anterior, motivado por estas circunstancias excepcionales, y cerca de 200 autorizaciones para recogida de leña.

En cuanto al periodo que nos ocupa, hay que resaltar dos proyectos de cuyo inicio que ya les avance en la sesión anterior y que han concluido con éxito. La colocación de una nueva escalera en la torre de vigilancia contra incendios que mejora las condiciones de los auxiliares que allí trabajan y la colocación de talanqueras de madera en algunas zonas del arroyo de Valgrande donde la profundidad del cauce podía conllevar algún peligro para viandantes y ciclistas.

El coste del primer proyecto ha sido de 11.981 € y el segundo 786 €.

La prevención de la procesionaria es otra de las labores fundamentales de esta época. Por tercer año consecutivo se ha fumigado con productos biológicos en la totalidad del Monte, con Bacillus thuringensis. Calificaría los resultados de excelentes ya que apenas se han detectado nidos y los pocos detectados se han retirado sin problemas.

La reparación de los caminos y cunetas concluyó en noviembre y se han instalado fajinas con la madera sobrante de la limpieza para restaurar algunas cárcavas.

Hemos seguido tramitando las solicitudes de retirada de leña por parte de los vecinos que ya superan las 150 y seguimos con la tramitación del nuevo contrato de mantenimiento.

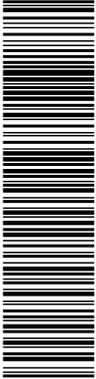
En octubre concluyó el servicio en la torreta de vigilancia contra incendios sin incidentes. Dejando a un lado la celebración de algún botellón más de la cuenta en la zona de disuasión, con el consiguiente aumento del trabajo de los operarios de limpieza y de los vigilantes de seguridad, el trimestre se salda sin incidencias en cuanto a la seguridad.

El número de vehículos que acceden al Monte ha disminuido respecto al trimestre anterior y se han efectuado cerca de 9.200 kilómetros de rondas en el interior del Monte. En la zona de disuasión y gran parque han sido 4.493. En estas áreas, el servicio de auxiliares se ha mantenido todos los días con buena aceptación por parte de los usuarios que han notado la mayor presencia de los auxiliares de seguridad y así nos lo han transmitido.

Para finalizar, les anticipo que, tal como ya hicimos el año pasado, el próximo consejo rector, programado para el miércoles, 29 de junio, para facilitar la asistencia de todos ustedes antes del inicio de las vacaciones de verano. Muchas gracias”

El Consejo Rector **SE DA POR ENTERADO** del informe de la gerencia correspondiente al cuarto trimestre de 2021.

DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 9 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

PUNTO 6.- DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL DE LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.

El Consejo Rector SE DA POR ENTERADO de los informes anuales correspondientes al año 2021. presentados por las empresas adjudicatarias de los contratos de Vigilancia, Seguridad y Control del Monte del Pilar, SASEGUR, SL, y del contrato de Mantenimiento del Monte del Pilar, INGENIERIA Y DISEÑOS, SAU.

PUNTO 7.- DAR CUENTA DE LAS PROPUESTAS Y PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS SRES. PATRONOS EN LAS SESIONES ANTERIORES DEL CONSEJO RECTOR.

Se da cuenta de las respuestas a las propuestas y preguntas realizadas por los Sres. Patronos en sesiones anteriores del Consejo Rector, que son las siguientes:

“D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)

1.- Informa de que en la zona de disuasión ha observado “un grupo organizado” que está recogiendo piñas con maltrato a los árboles.

Se ha dado traslado al servicio de mantenimiento y al de vigilancia que nos comunican que solo les han localizado un día y no les han vuelto a ver.

Dña. Claudia Solas Picó (representante de Ecologistas en Acción)

1.- En noviembre de 2020, en contestación a un escrito de la Asociación Vecinal de Majadahonda, la gerente informó que el número de coches que accedían a los enclavados de había reducido. Le gustaría saber en qué se basa para hacer dicha afirmación.

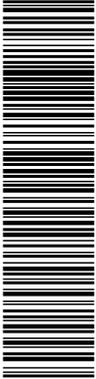
El número de coches se obtiene del control de accesos diario que se realiza en la garita cercana a la estación de cercanías y ese archivo se recibe en Patronato diariamente. Efectivamente, es ese año el número de coches se redujo de forma considerable debido a la pandemia y a los confinamientos.

2.- Pregunta si, para evitar daños a los caminos, las rondas de los vigilantes de seguridad podrían hacerse en bicicleta o caminando. Desconoce si actualmente son vehículos eléctricos.

La posibilidad de hacerlo sin vehículo se descartó puesto que para cubrir toda la superficie se necesitaría demasiado tiempo. Actualmente los vehículos son híbridos y eléctricos.

3.- Con el fin de poder efectuar correctamente su labor, solicitan nuevamente la organización de visitas al Monte acompañados por la técnico del Patronato del Monte del Pilar, a ser posible al inicio de cada estación.

DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 10 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

A esta cuestión se ha respondido anteriormente en el sentido de que los servicios técnicos del Patronato están a disposición de los señores patronos para contestar las dudas que puedan surgir y no se descarta la posibilidad de realizar visitas cuando alguna circunstancia especial así lo requiera tal como ya se realizó. En los dos últimos años, las condiciones sanitarias, resultantes de una situación de pandemia, han desaconsejado las reuniones de personas para evitar la propagación de la enfermedad.

4.- El 15 de septiembre de 2019, presentó un escrito donde solicitaba información sobre los enclavados y el convenio con Grefa y no ha recibido contestación

En el Patronato no se ha recibido dicho escrito ya que, si hacía referencia al convenio de GREFA, se enviaría al Ayuntamiento que es el otro firmante.

5.- En cuanto al coste de los daños ocasionados por la borrasca de nieve "Filomena", los cuales ascendieron a 1.382.284€, cabe preguntarse si al contrato de emergencia firmado con la empresa INDITEC, por importe de 494.213€, habría que haberle restado la cantidad de los meses de enero y febrero.

Como se ha explicado en diversas ocasiones, el contrato de mantenimiento no incluye podas forestales puesto que estas se realizan de forma puntual o en intervalos de tiempo que superan los años de contrato. Por tanto, los trabajos ejecutados después del temporal, en ningún caso, podrían ser ejecutados desde ese contrato. Los trabajadores de Inditec continuaron con las labores diarias propias de esos meses.

7.- En cuanto al convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Majadahonda y Grefa ruega que el Patronato sea conocedor de si se están cumpliendo con las obligaciones y estipulaciones en él recogidas.

Puesto que el convenio es del Ayuntamiento, el Patronato solo podría informar sobre él si desde el Ayuntamiento lo solicitaran.

8.- Sobre la pista de marcha nórdica, ruega saber cuál es el coste ya que no aparecen en la lista de Resoluciones.

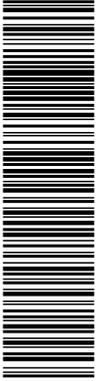
No aparece en la lista de resoluciones porque no pertenece al Patronato del Monte del Pilar sino a la Concejalía de Deportes por lo que deberá dirigirse a dicha Concejalía si desean conocer este expediente."

PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra **Dña. Claudia Solas**, representante de Ecologistas en Acción, y expone las siguientes cuestiones:

- Le gustaría saber porqué el Patronato no se involucra en las actividades de Grefa, ya que le gustaría que se pudiese controlar la afluencia de coches al enclavado.

DOCUMENTO DA-Acta: 10.- Borrador de Acta sesión 30-03 -2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZW9HW-E42WO-UFF9P Fecha de emisión: 4 de Abril de 2022 a las 13:50:38 Página 11 de 11	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 01/04/2022 13:07 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 04/04/2022 13:09	ESTADO FIRMADO 04/04/2022 13:09



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar
Sesión ordinaria 30 de marzo 2022

- Expone que se ha triplicado los gastos pagados a Iberdrola y le gustaría saber qué se está pagando.
- Pregunta por la situación del Plan de Uso y Gestión del Monte del Pilar y los nuevos Estatutos del Patronato, cuya elaboración fue tratada en sesiones anteriores.
- Solicita que se aclare en las redes sociales, que la definición correcta del Monte del Pilar es “masa forestal” y no “parque forestal”
- Asimismo solicita que se sustituya al representante de los antiguos propietarios y se añada en su lugar a un representante de la asociación de Vecinos de Majadahonda. Le recuerda a la Vicepresidenta que esta petición se le expuso en una reunión y que ella prometió hacerlo.

Interviene en ese momento la Vicepresidenta para aclarar que en esa reunión no se prometió nada, sino que se acordó que se estudiaría su solicitud.

- Ruega a la Vicepresidenta que ponga en conocimiento de todos los Patronos el estudio de la Escuela de Montes.
- Por último, quiere saber a qué necesidad corresponden varios gastos especificados en el listado de las resoluciones que han sido informadas al Consejo Rector, como los monitores, las 50 botellas de agua, los micrófonos o el traslado de mobiliario.

Interviene la Vicepresidenta para aclarar que se trata de suministros para la realización de eventos, como por ejemplo la Marcha de San Antón celebrada el pasado mes de enero.

Toma la palabra D. **Fernando Fuertes Martínez** (representante Grupo Municipal Ciudadanos) para sumarse al ruego de que se traslade el estudio al que se hace referencia en la intervención anterior.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y doce minutos.

Vº Bº
LA VICEPRESIDENTA

Marina Pont Huerta
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL

Mª Celia Alcalá Gómez
(Firmado electrónicamente)